

Bogotá D. C., 09 de noviembre de 2022.

Doctor

CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO

Subdirector de Compras y Contratos

UAE - DIAN

Asunto: Remite verificación y evaluación de propuestas presentadas proceso LP-00-006-2022.

Cordial saludo doctor Contreras.

En atención a las observaciones planteadas al informe de evaluación dentro del proceso No. LP-00-006-2022, cuyo objeto es: “Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.”, se mantiene el informe de evaluación, tal y no se relaciona a continuación:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1. PONDERACIÓN

Tomando en cuenta que las anteriores propuestas son consideradas hábiles para participar en el proceso, las mismas se ponderan, teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de 100 puntos así:

Subdirección Logística

Carrera 7 No 6C - 54 | (601) 7428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

A-PONDERACION ECONÓMICA (MAXIMO 68.5 PUNTOS)

Factor de evaluación	Puntaje asignado		Puntaje asignado	Puntaje asignado
PONDERACIÓN ECONÓMICA	68,50 puntos	VALORES DE REFERENCIA	U.T. NUEVA LOGÍSTICA	U.T. ALMALOGÍSTICA
Precio del servicio de transporte	11		11,0000	10,6218
Oferta de los servicios integrales de transporte incluyendo cargue, descargue, transporte y seguros (100%).		38.935.783	37.597.247	38.935.755
Precio del servicio de recepción, almacenamiento, gestión y control de inventarios.	46			
Puntaje - almacenamiento en Bodega	28	Bodega	28,0000	27,6316
		0,77%	0,75%	0,76%
Puntaje - almacenamiento en Patios	18	Patio	18,0000	17,7391
		0,70%	0,68%	0,69%
Precio servicios logísticos complementarios.	11,5			
Grupo - 1 AL 5	10		10,0000	9,7308
		10.386.805	10.107.231	10.386.805
Grupo - 6	1,5		1,50000	1,4950
		3,03%	3,02%	3,03%
TOTAL PONDERACIÓN ECONÓMICA			68,50	67,22

B- PONDERACION CALIDAD (MAXIMO 20,0 PUNTOS)

			Puntaje asignado	Puntaje asignado
PONDERACIÓN DE CALIDAD	20,00 puntos		U.T. NUEVA LOGÍSTICA	U.T. ALMALOGÍSTICA
Acceso remoto al circuito cerrado de las cámaras de los recintos de almacenamiento, con propósitos <u>exclusivos</u> de consulta y conocimiento del estado de los recintos.	6			
No implica el desconocimiento de las obligaciones del Contratista en lo que respecta a la custodia, guarda y almacenamiento.		Cumple	6,00	6,00
Trazabilidad y seguimiento al transporte de las mercancías desde el sitio de aprehensión hasta el recinto de almacenamiento (máximo 14 puntos).				
Tecnología GPRS a la trazabilidad del transporte desde el sitio de aprehensión de mercancías.	7	Cumple	7,00	7,00
Tecnología Sistemas de Planificación de rutas	7	Cumple	7,00	7,00
TOTAL PONDERACIÓN DE CALIDAD			20,00	20,00

El anterior factor se pondera de conformidad con el ofrecimiento presentado por los proponentes con su oferta, el cual es obligatorio implementar y cumplir durante la ejecución del contrato., para todos y cada uno de los conceptos definidos para la asignación de puntaje.

Subdirección Logística

Carrera 7 No 6C - 54 | (601) 7428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

C- PONDERACION OTRS FACTORES.

- ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

			Puntaje asignado	Puntaje asignado
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL			U.T. NUEVA LOGÍSTICA	U.T. ALMALOGÍSTICA
Servicios de Origen Nacional	10	Cumple	10,00	10,00
Servicios de Origen Extranjero	5			
TOTAL PONDERACIÓN ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL			10,00	10,00

Tomando en cuenta que los servicios a prestar objeto del contrato son de origen nacional, se verifica la manifestación de cada uno de los proponentes UT NUEVA LOGISTICA y UT ALMALOGISTICA detallada en el **FORMATOS No. 6 SERVICIO NACIONAL O SERVICIO CON TRATO NACIONAL.**, asignándose a cada uno los DIEZ (10) PUNTOS por este criterio.

- INCENTIVO PARA VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – 1, 0 PUNTOS

No se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad en planta de personal de los proponentes UT NUEVA LOGISTICA y UT ALMALOGISTICA; razón por la cual, para este factor, no se asigna puntaje.

- INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021) – 0.25 PUNTOS

			Puntaje asignado	Puntaje asignado
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 0,25 puntos			U.T. NUEVA LOGÍSTICA	U.T. ALMALOGÍSTICA
Para la aplicación de los criterios diferenciales, se le otorgarán este puntaje a los proponentes que acrediten esta condición.	0,25	Cumple	0,25	0,25
			0,25	0,25

Respecto a este factor y como producto de las observaciones planteadas por la **UT NUEVA LOGISTICA a la UT ALMALOGISTICA**, una vez realizada la revisión, es claro para la Entidad que el proponente UT ALMALOGISTICA acreditó mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, el nombre completo y el número de documento de identidad **de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente.** (subrayado de la Entidad), soportada dicha acreditación con la copia

de los respectivos documentos de identidad, certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demostró los pagos realizados por el empleador.

De acuerdo a lo anterior, no es procedente no tomar en cuenta la asignación de puntaje para este factor de 0.25 puntos, tal como se advierte en la evaluación inicial.

- CALIDAD DE MIPYME -0,25 PUNTOS.

Se verifica la propuesta presentada por la **UT NUEVA LOGISTICA**, quien acreditó su condición de MIPYME a través de su integrante MUDANZAS CHICO SAS; allegando con la oferta la documentación de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015., certificación del 25 de octubre de 2022 con sus soportes correspondientes. Se asigna el puntaje de 0.25. puntos.

			Puntaje asignado	Puntaje asignado
CALIDAD DE MIPYME 0,25 puntos			U.T. NUEVA LOGÍSTICA	U.T. ALMALOGÍSTICA
Para la aplicación de los criterios diferenciales, se le otorgarán este puntaje a los proponentes que acrediten la condición de Mipyme			0,25	0,00
			0,25	-

En consecuencia, se mantiene el RESUMEN OFERTA ECONOMICA así:

RESUMEN PONDERACION LP-00-006-2022

FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE ASIGNADO	UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA	UNION TEMPORAL ALMALOGISTICA
PONDERACIÓN ECONÓMICA	68,50 puntos	68,50	67,22
PONDERACIÓN DE CALIDAD	20,00 puntos	20,00	20,00
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00 puntos	10,00	10,00
Incentivo para vinculación laboral de personas con discapacidad	1,00 puntos	0,0	0,0
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 puntos	0,25	0,25
CALIDAD DE MIPYME	0,25 puntos	0,25	0,0
TOTAL PONDERACION	100,00	99,00	97,47

Subdirección Logística

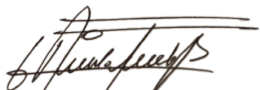
Carrera 7 No 6C - 54 | (601) 7428973

Código postal 111711

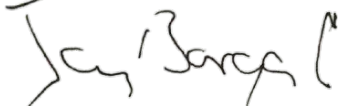
www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Se firma por los que intervinieron, a los 8 días del mes de noviembre de 2022.



RICARDO ACEVEDO BELTRÁN
Gestor IV – Subdirección Logística



JOHN L BARAJAS CASTRO
Gestor III – Subdirección Logística



GERMÁN DARIO PALACIOS MATAALLANA
Gestor IV – Subdirección Logística

Anexos:

Subdirección Logística

Carrera 7 No 6C - 54 | (601) 7428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN